



RESOLUCIÓN N° 21/24

ACTA N° 04/24.

Municipio 18 de Mayo, Martes 30 de Enero de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Evento ha realizarse el día 04 de febrero del corriente año, denominado Desfile de Carnaval, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00020;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar una Empresa a los efectos de realizar el Servicio de Fotografía, Amplificación e Iluminación para dicho evento, siendo muy importante para el desarrollo del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma Marcelo Palles, cuya facturación la realizará AGREMYARTE, como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 10.500,00 (pesos uruguayos diez mil quinientos) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE RUT N° 217229690014, Marcelo Palles, por concepto del Servicio de Fotografía, Amplificación e Iluminación que realizará para el Evento mencionado.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
MARÍA RAMÍREZ


FIRMA CONCEJAL
CARMEN SOSA



ES COPIA FIEL